



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO MORROPON - PIURA

**“Santo Domingo Primada Capital Regional de la Cultura”**  
**O.R. N°403- 2017/GRP-CR**



**“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 178/2019-MDSD-A

Santo Domingo, 18 de octubre del 2019.

### VISTO:

El Informe N°305-2019-GIYDUR-MDSD, de fecha 17 de octubre del 2019 del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural solicitando la aprobación del Expediente técnico del proyecto denominado: **“RECUPERACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ÑOMA, DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON, REGION PIURA”** y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen autonomía Política, Económica y Administrativa sobre los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que mediante **OFICIO N° 225 – 2019 – ECV/EG**, la empresa: **“CONSTRUCTORA Y EJECUTORA VICAJ S.A.C”** de fecha 06 de setiembre del 2019 teniendo como Ingeniero proyectista al **INGENIERO CIVIL SEGUNDO EFRAIN TROYA ACHA** con registro ante el Colegio de Ingenieros del Perú C.I.P. N° **121928**, presenta el Expediente Técnico del proyecto denominado **“ RECUPERACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ÑOMA, DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON, REGION PIURA”**, por el valor total de Inversión de **S/. 358,573.97 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 97/100 SOLES)**, el mismo que contiene: Memoria Descriptiva, Valor Referencial, Estudio Topográfico, Análisis de Costo Unitarios, Relación de Insumos, Planilla de Metrados, Especificaciones Técnicas, Panel Fotográfico, Cotizaciones, Planos de Obra, Cronograma Gant, Cronograma Valorizado y Desagregado De Gastos Generales; expediente técnico que se ha elaborado con precios vigentes al Mes de Agosto del 2019 para su revisión y trámite de aprobación del área correspondiente.

Que mediante Informe N° 305-2019-GIYDUR-MDSD de fecha 17 octubre del 2019 emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo traslada al Gerente Municipal la Elaboración del Expediente técnico del proyecto denominado: **RECUPERACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ÑOMA, DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON, REGION PIURA**; con precios vigentes al mes de Agosto del 2019, indicando que ha revisado a detalle y cuenta con lo necesario para su aprobación; la ejecución se realizará bajo la contratación Ejecución Presupuestaria Indirecta, con un plazo de 75 días calendario; dando la conformidad del mismo y recomendando la aprobación correspondiente bajo Acto Resolutivo, para cuyo efecto, a continuación, se detalla el Presupuesto y demás componentes del mencionado expediente técnico.

📍 Calle Lima N°115 Santo Domingo-Morropón-Piura

✉ [www.munisantodomingo.gob.pe](http://www.munisantodomingo.gob.pe)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO MORROPON - PIURA

"Santo Domingo Primada Capital Regional de la Cultura"  
O.R. N°403- 2017/GRP-CR

## RESUMEN DE LA INVERSIÓN.



" RECUPERACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ÑOMA, DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON, REGION PIURA"

COSTO DIRECTO	S/ 239,920.62
GASTOS GENERALES (10%)	S/ 23,992.06
UTILIDAD (10%)	S/ 23,992.06
	=====
SUB TOTAL	S/ 287,904.74
IGV	S/ 51,822.85
	=====
EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 339,727.59
SUPERVISION DE OBRA (5%)	S/ 16,986.38
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 1,860.00
	=====
MONTO DE FINANCIAMIENTO	S/ 358,573.97

Se precisa que el costo de la Elaboración del Expediente Técnico fue de **S/1,860.00** asumido por la Municipalidad Distrital de Santo Domingo.

Que mediante proveído de fecha 17 de octubre del 2019, la Gerencia municipal deriva el Informe de la GIYDUR a la Secretaría General para que se proyecte la Resolución de Alcaldía la aprobación del Expediente técnico, de acuerdo a lo recomendado por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural Y,

En uso de sus atribuciones del Despacho de Alcaldía, estando a las atribuciones conferidas en la ley de contrataciones del estado y de conformidad del artículo 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.L

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR, el Expediente Técnico denominado: "RECUPERACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ÑOMA, DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE MORROPON, REGION PIURA", por el valor total de Inversión de **S/. 358,573.97 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 97/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de agosto del 2019, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta a Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de (75) días calendario.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - HACER DE CONOCIMIENTO a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás entes estructurados de la Municipalidad para el cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTO DOMINGO

Ing. MILTÓN CHUMACERO CORREA  
Alcalde

📍 Calle Lima N°115 Santo Domingo-Morropón-Piura

🌐 [www.munisantodomingo.gob.pe](http://www.munisantodomingo.gob.pe)

